

de Solfeo y Teoría de la Música de la Academia Insular, los cuales prestarán su trabajo normalmente en Santa Cruz de La Palma, se publica la lista de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

Don Juan Fernández Martínez.
Don Andrés Tomás Cabrera Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones a que hubiere lugar, ello a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efecto de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/68, de 27 de junio.

De no producirse reclamaciones contra esta resolución, se entiende la misma elevada a definitiva.

Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 1981.—El Presidente accidental, Antonio E. Sosa Rodríguez.—10.334-E.

18117 *RESOLUCION de 10 de junio de 1981, del Cabildo Insular de la Palma, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Solfeo y Teoría de la Música de la Academia Insular.*

De conformidad con lo prescrito en la base 4.ª que rigen el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Cabildo Insular, para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Solfeo y Teoría de la Música de la Academia Insular, el cual prestará su servicio normalmente en Los Llanos de Aridane, se publica la lista de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

Doña María Nieves Díaz Torres.
Don Juan Fernández Martínez.
Don Andrés Tomás Cabrera Martín.
Doña Rosa María Cabrera Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones a que hubiere lugar, ello a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efecto de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto 1411/68, de 27 de junio.

De no producirse reclamaciones contra esta resolución, se entiende la misma elevada a definitiva.

Santa Cruz de la Palma, 10 de junio de 1981.—El Presidente accidental, Antonio E. Sosa Rodríguez.—10.335-E.

18118 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Paterna, referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 175, de 25 de julio de 1981, publica convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, cinco plazas de Auxiliares de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo para presentación de instancias finalizará el próximo día 1 de septiembre de 1981.

Paterna, 1 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, V. Albiñana.—5.303-A.

18119 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad 22 plazas de Médicos con destino al Hospital Provincial y otros centros sanitarios de esta Diputación.*

Oposición libre para cubrir en propiedad 22 plazas de Médicos con destino al Hospital Provincial y otros centros sanitarios de esta Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 270, de 19 de noviembre de 1980.

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas plazas, como figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 107, de 12 de mayo de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio del mismo año, y al no haberse formulado reclamación alguna contra dichas listas.

2.º Al propio tiempo y siguiendo con las bases de la convocatoria, así como el Reglamento General de Oposiciones y

Concursos para ingreso en la Administración Pública, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios estará integrado del modo siguiente:

Especialidad Hematología y Hemoterapia

Presidente: El titular de esta Diputación, ilustrísimo señor don Federico Cifuentes Pérez, y como suplente del anterior, el Vicepresidente don Eladio Portela Paz.

Vocales:

Don Joaquín Potel Lesquereux, como titular, y don Manuel Noya García, como suplente, ambos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela y en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Víctor Soto Bello, como titular, y doña Isabel Belda Garay, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, como titular, y don José Antonio Iglesias Fernández, como suplente, ambos Director y Subdirector de nuestro Hospital Provincial, respectivamente.

Doña María del Carmen Baz Juega, como titular, y doña María del Carmen Viana Conde, como suplente, y en representación del Colegio Profesional de Médicos de esta provincia.

Secretario: Don Antonio Castro López, Secretario general interino de esta Diputación, como titular, y como suplente don Manuel Blanco Filgueira, Jefe de la Sección de Personal.

Especialidad Dermatología

Integran el Tribunal los miembros designados anteriormente, salvo por lo que se refiere al representante del Colegio Profesional, pues en este caso formarán parte don Laureano Solla Casalderrey, como titular, y como suplente don Benjamín Piñeiro Alvarez.

Especialidad Medicina Interna

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, salvo por lo que se refiere al representante del Colegio Profesional, ya que en este caso formarán parte del mismo don José Luis Vázquez Rey, como titular, y don Manuel Fernández Arruty, como suplente.

Anestesia y Reanimación

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, salvo por lo que se refiere al representante del Colegio Profesional de Médicos, el cual estará representado por don José Antonio Iglesias Fernández, como titular, y como suplente don Angel Malvar Vilanova.

Especialidad Urología

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, salvo por lo que se refiere al representante del Colegio Profesional de Médicos, el cual estará representado por don José C. Meiras Barreiro, como titular, y como suplente don Ernesto Baltar Montero.

Especialidad Traumatología y Ortopedia

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, a excepción del representante del Colegio Profesional de Médicos, pues en este caso, estará representado por don Rafael Latorre Silva, como titular, y como suplente don Manuel Carballo Fraga.

Especialidad de Pediatría

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, a excepción del representante del Colegio Profesional de Médicos, pues en este caso estará representado por don Manuel Fontoira Suris, como titular, y como suplente don José E. Mareque Abad.

Especialidad Tocoginecología

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, a excepción del representante del Colegio Profesional de Médicos, pues en este caso estará representado por don Diego Murillo Carrasco, como titular, y como suplente don José M. Viñas Leiro.

Cirugía General

Integran el Tribunal los miembros designados para Hematología y Hemoterapia, a excepción del representante del Colegio Profesional de Médicos, pues en este caso estará representado por don Miguel A. Piñón Cimadevila, como titular, y como suplente don José M. Nuño Gallas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos recusar a los miembros del Tribunal, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y fundada en causa legítima, conforme con el Reglamento de 27 de junio de 1968 y bases de la convocatoria.

Pontevedra, 3 de agosto de 1981.—El Secretario general accidental, Manuel Blanco Filgueira.—El Presidente en funciones, Eladio Portela Paz.—5.300-A.